



Pronunciamiento de la Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz sobre las restricciones a las exportaciones de carne

La Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz (FEPSC) expresa su más profunda preocupación y rechazo ante lo determinado por el Ministro de Desarrollo Productivo, Nestor Huanca, en representación del Gobierno Nacional, respecto a la restricción de las exportaciones de carne de res, una medida que la consideramos altamente perjudicial para el sector ganadero e industrial nacional y para la economía boliviana en su conjunto.

La suspensión de las exportaciones de carne de res tendrá efectos económicos negativos de gran envergadura, tanto para los productores y los frigoríficos, afectando seriamente la credibilidad del país ante los mercados internacionales.

Esta decisión impactará negativamente en los ingresos de miles de trabajadores formales y de las familias que dependen de esta actividad, poniendo en riesgo la estabilidad de una industria que ha demostrado su capacidad de crecimiento y competitividad a nivel Nacional e Internacional.

Los productores y los frigoríficos se trazan metas de largo plazo para producir más y mejor. Prueba de ello es el eficiente abastecimiento del mercado interno y la apertura de nuevos mercados internacionales que se han logrado concretar con un trabajo concertado con el Gobierno Central. Corresponde dejar en claro que el precio de la carne de res se ha vendido incrementando como consecuencia directa del contrabando a los países vecinos y por la inoperancia de quienes deben luchar contra ese mal.

El productor recibe el precio que le ofrecen por su ganado y sus ventas están registradas y reportadas en el SENASAG. Lo propio sucede con los frigoríficos que también pasan regularmente los datos de su producción a las autoridades correspondientes. El contrabando a países vecinos, sea por el desvío de ganado en pie o de carne faenada, son los males que afectan a millones de familias bolivianas, pues generan el encarecimiento del precio mientras se campean la informalidad. En lugar de atacar estos problemas estructurales, el Ministro Huanca continúa tomando decisiones que afectan al sector formal.

De igual modo, el sector empresarial, viendo el accionar de este tipo de autoridades, viene expresando su preocupación y su rechazo al Art. 7 del Presunto General del Estado, por considerarlo francamente confiscatorio. En un momento tan crítico para la economía nacional, en la que se necesitan dólares que ingresen formalmente al país, por concepto de las exportaciones, vemos como un despropósito castigar al sector formal.

En este sentido, la FEPSC reitera su llamado al Gobierno Nacional a reconsiderar esta decisión y, por el contrario, a promover políticas que favorezcan la sostenibilidad y el crecimiento de las empresas bolivianas, especialmente del sector productivo. Consideramos que es imprescindible que las decisiones se las tomen entre las autoridades nacionales y los sectores productivos, de modo de encontrar soluciones efectivas a los problemas estructurales, en beneficio de los millones de familias bolivianas y sin recurrir a medidas restrictivas que afecten la competitividad y el desarrollo económico del país.

Santa Cruz de la Sierra, febrero 2025